

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de mayo de 2013

Sec. III. Pág. 36577

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 18 de abril de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Cuda 250I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio c/ Industria, n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle modelo Cuda 250I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Eagle. Modelo: Cuda 2501.

N.º aprobación: 98.0588.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de marzo de 2018.

Madrid, 18 de abril de 2013.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X